

La Resolución N.º 635/2024: Nuevas Demandas y Desafíos para los Contadores Públicos

La reciente Resolución N.º 635/2024, emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), establece un marco normativo renovado para los contadores públicos, principalmente en lo relacionado con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo (LA/FT). Esta normativa se alinea con las disposiciones de la Ley N.º 27.739 y la Resolución N.º 42/2024 de la Unidad de Información Financiera (UIF), consolidando la importancia del contador como garante de la transparencia financiera y el cumplimiento normativo.

El Contexto y la Relevancia de la Resolución

El fortalecimiento de los sistemas de prevención contra los delitos económicos es una tendencia creciente a nivel global. En este escenario, los contadores públicos asumen un rol estratégico, no solo como auditores de los estados financieros, sino también como piezas clave en la implementación de controles internos que aseguren el cumplimiento de las normativas vigentes.

Objetivos Clave de la Resolución

- **Asegurar la transparencia:** Proveer un marco claro para que los profesionales detecten y reporten irregularidades relacionadas con operaciones sospechosas.
- **Fortalecer las capacidades técnicas:** Fomentar una práctica contable y de auditoría alineada con estándares internacionales, como las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).
- **Proteger a los profesionales:** Reducir la exposición a riesgos legales y reputacionales mediante una correcta implementación de los lineamientos.

Aspectos Fundamentales para los Contadores Públicos

La normativa introduce una serie de obligaciones que afectan directamente el ejercicio profesional, exigiendo una preparación adecuada y la integración de sistemas preventivos que resguarden tanto a los clientes como a los profesionales. Entre las disposiciones más relevantes se destacan:

1. **Registración y Declaraciones ante la UIF:** Los profesionales que califiquen como sujetos obligados deben registrarse y mantener su inscripción actualizada. Este requisito incluye la elaboración de reportes periódicos sobre la actividad financiera auditada.
2. **Sistemas de Gestión de Riesgos:** Implementar mecanismos que identifiquen y evalúen los riesgos de LA/FT en función de la actividad económica, tipo de cliente y jurisdicción. Esto incluye la adopción de políticas y procedimientos preventivos.



"Potenciando el crecimiento de nuestros clientes con soluciones estratégicas. Juntos, transformaremos cada desafío en una oportunidad única, sentando las bases para un futuro próspero y sostenible."

3. **Conocimiento del Cliente:** Asegurar la identificación del beneficiario final de las operaciones. Este proceso es esencial para evitar la validación de actividades ilícitas mediante la auditoría o la consultoría.
4. **Capacitación Obligatoria:** Participar en programas de formación continua que garanticen el dominio de la normativa vigente, incluyendo sus modificaciones y las mejores prácticas internacionales.
5. **Informes y Reportes Obligatorios:** Reportar de manera oportuna cualquier indicio de operaciones sospechosas, conforme a los parámetros establecidos por la UIF.

Desafíos Profesionales

Carga Administrativa

El cumplimiento de estas normativas puede representar un desafío importante para estudios contables con recursos limitados, especialmente aquellos que atienden a pequeñas y medianas empresas (PYMES). La elaboración de manuales de procedimientos, la capacitación del personal y la integración de controles adicionales pueden ser tareas demandantes.

Riesgos de Sanciones

El desconocimiento o incumplimiento de las disposiciones puede derivar en sanciones severas, que incluyen multas económicas significativas. Estas sanciones no solo afectan a los estudios contables, sino también a los clientes, generando un impacto reputacional importante.

Complejidad en Sectores Específicos

Sectores como el agroindustrial, el financiero o aquellos vinculados al comercio internacional enfrentan una mayor exposición al riesgo de delitos económicos, lo que obliga a los profesionales a profundizar en sus análisis y controles.

Oportunidades y Beneficios

Diferenciación Profesional

Los estudios contables que implementen estas normativas de manera proactiva pueden destacarse como aliados estratégicos en la prevención de delitos económicos. Esto fortalece la confianza de los clientes y posiciona al profesional como un referente en cumplimiento normativo.



“Potenciando el crecimiento de nuestros clientes con soluciones estratégicas. Juntos, transformaremos cada desafío en una oportunidad única, sentando las bases para un futuro próspero y sostenible.”

Fortalecimiento del Sistema Financiero

El cumplimiento riguroso contribuye a consolidar la transparencia en los mercados financieros, fomentando un entorno más seguro para las inversiones y operaciones económicas.

Ampliación de Servicios

La incorporación de servicios relacionados con la prevención de LA/FT, como auditorías específicas o capacitaciones a empresas, abre nuevas líneas de negocio para los contadores públicos.

Ejemplo Práctico: Prevención y Control

Supongamos que un estudio contable atiende a una empresa con operaciones de exportación. En este caso, el contador deberá implementar controles reforzados para verificar la trazabilidad de los fondos, identificar al beneficiario final de las transacciones y analizar la documentación respaldatoria de las operaciones internacionales. Estas prácticas no solo previenen riesgos legales, sino que también fortalecen la reputación del estudio y la empresa.

Conclusión

La Resolución N.º 635/2024 no solo plantea desafíos significativos, sino que también abre una oportunidad única para que los contadores públicos eleven el estándar de sus servicios, consolidando su papel como garantes de la transparencia financiera y la legalidad. El éxito en la implementación de esta normativa dependerá de la capacidad de los profesionales para adaptarse, capacitarse y adoptar un enfoque proactivo frente a los riesgos de delitos económicos.

